

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., primero de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00508
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: ANDRÉS HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ACCIONADA: G.E. CONSTRUCTORES S.A.

Se toma nota que la accionada en el término legal contestó la demanda y propuso medios exceptivos, escrito en el que hizo pronunciamiento expreso y concreto sobre las pretensiones y los hechos (art. 96 num. 2 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b96f2bcd5c4b794f2dd999070ef047aa0fe695b096030c318eeddbce2ed**
Documento generado en 01/10/2021 05:40:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>